



DECRETO ALCALDICIO N° 2009 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, **05 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 094 de fecha 25.07.2022 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago concepto de examen Teórico, por cambio de domicilio del postulante a otra comuna. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 60665v de fecha 01.09 2022, del postulante **MATIAS IGNACIO ESCOBAR SALINAS**

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de MATIAS IGNACIO ESCOBAR SALINAS Rut: [REDACTED] de dinero por pago concepto de examen teórico, por error en cobro de licencia cobrándosele primera licencia cuando el tramite a realizar es una ampliación de licencia a clase D.Efectúese la devolución de diferencia valor \$14.899.- por medio de transferencia electrónica a banco Estado cuenta Rut: [REDACTED] correspondiente a **MATIAS IGNACIO ESCOBAR SALINAS**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/AST/Vaur
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo